



GRUPO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS – EN COMÚ PODEM – EN MAREA

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, ROSANA PASTOR MUÑOZ e ÍÑIGO ERREJÓN GALVÁN, diputados del grupo parlamentario GRUPO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS – EN COMÚ PODEM – EN MAREA, plantean al gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localidad de Moncofar, en la provincia de Castellón, dispone de una estación de cercanías que presenta importantes problemas de acceso para todos los usuarios en general, pues el acceso peatonal desde el núcleo urbano, a más de 3 kilómetros de distancia, es prácticamente imposible o muy peligroso porque no se han habilitado accesos de este tipo ni los caminos actuales cuentan con iluminación, ni tampoco existe transporte público para este trayecto. Pero además, para los pasajeros con dificultades de autonomía personal, así como para aquellos que portan bicicletas u otros tipos de equipaje, el único medio para acceder a cualquiera de los andenes de la estación es un ascensor que no funciona desde que se construyó la estación en 2002. Hay numerosas barreras arquitectónicas y funcionales y faltan rampas y rebajes en los bordillos. En definitiva esta infraestructura de Adif no cumple con la ley de accesibilidad.

Los servicios son nulos y, de hecho, las taquillas no están operativas ni tampoco las máquinas instaladas. La obras que se están ejecutando para el paso, mediante el conocido como tercer carril, del tren de alta velocidad, han provocado continuos cambios de horarios, rutas e incluso suspensión de recorridos en este medio de transporte, deteriorando todavía más el servicio que se presta a los vecinos y vecinas sin que por ello se haya rebajado el precio del billete.

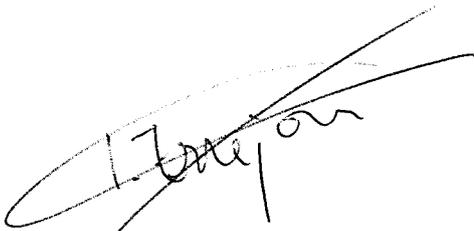
Por todo ello, plantea las siguientes preguntas al gobierno:

PREGUNTAS

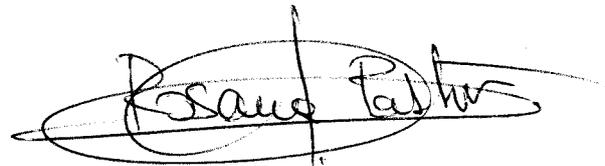
- ¿A qué entidad corresponde habilitar los accesos peatonales necesarios para llegar al edificio de la estación de Moncofar? ¿Se hicieron planes al respecto cuando se proyectó y cuando se ejecutó la estación? ¿Cuál es la responsabilidad de Adif de construir arcones o habilitar los accesos inmediatos, como por ejemplo en el aparcamiento?

- ¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento o Adif adecuar la estación de Moncofar para garantizar la accesibilidad, incluido el acceso a los andenes y los trenes? ¿Cuál sería el coste aproximado de adaptar debidamente la estación?
- ¿Qué mantenimiento tiene el ascensor de esta estación? ¿Está arreglado y operativo actualmente? ¿Cuánto es el período máximo en que Adif considera que un ascensor de este tipo puede estar estropeado o sin prestar servicio? ¿Qué actuaciones piensa acometer para solucionar la constante inoperatividad de este ascensor?
- ¿Tiene el Gobierno estadísticas de uso de la estación de Moncofar?
- ¿Es posible dotar a la estación de Moncofar del servicio ATENDO en alguna medida? ¿Cuáles son los criterios que definen que una estación de ferrocarril cuente o no con este servicio? ¿Cuál es el coste anual de prestar dicho servicio en una estación de estas características?

Congreso de los Diputados, Madrid, 11 de enero de 2017



ÍÑIGO ERREJÓN GALVÁN
Portavoz



ROSANA PASTOR MUÑOZ
Diputada por Valencia